

## **INFORME DE COMISARIO**

A los Señores Accionistas y Directores de la compañía AFGASA S. A.

En cumplimiento a la nominación como Comisario realizada por la Junta General de Accionistas y en base a las disposiciones del Artículo 274 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de septiembre de 1992 emitida por la Superintendencia de Compañías sobre las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el año que terminó el 31 de diciembre del 2018.

Obtuve de la Administración de la compañía toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesarios para analizar y revisar el estado de situación financiera de la compañía AFGASA S. A. al 31 de diciembre del 2018 y sus correspondientes estados de resultado integral, patrimonio de los accionistas y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

- La Administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias que rigen a la operación de la compañía, así como de las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas.
- Revisé los libros de actas de las Juntas Generales de Accionistas, el libro de acciones y de accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 246, 187 y 189 de la Ley de Compañías vigente. Los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
- El sistema de control interno contable de la compañía AFGASA S. A., tomado en conjunto fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son; proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente, para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera Niif para las Pymes.

## **IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA**

AFGASA S. A. fue constituida en el Ecuador el 12 de Octubre del 2000, con personería jurídica, con patrimonio propio y administración autónoma. Para el desenvolvimiento de sus actividades y el logro de sus objetivos, AFGASA S. A. está sujeta a control por parte de la Superintendencia de Compañías. El proceso de constitución se perfeccionó el 12 de octubre del 2000, y se aprobó mediante Resolución número 00-G-IJ-0006885.

La compañía procedió a la ampliación del objeto social, aumentó su capital y reformó sus estatutos, modificaciones que fueron aprobadas mediante Resolución N° 09-G-DIC-0001192, emitida por la Superintendencia de Compañías, el 2 de Marzo 2009, siendo su objeto social la Producción y comercialización de gases, entre otras actividades afines según lo establece dicho objeto social.

Actualmente la empresa se encuentra inactiva, y el asesor legal de la compañía ha iniciado los trámites pertinentes para concluir con su liquidación.

En mi opinión, en razón a que la empresa se encuentra en proceso de liquidación, mi examen se circunscribió principalmente a revisar los libros sociales y, a examinar los estados financieros de la compañía, preparados para una empresa en proceso de liquidación, los mismos que se encuentran razonablemente presentados al 31 de diciembre del 2018.



Patricia Pazmiño Muñoz  
Comisario  
Registro No. 25779

Marzo 23, 2019